ACTA INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PC-MS-MC-012-2025

OBJETO: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 2a Y LA CARRERA 3a, DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024 – 2027"

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO				
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se recepcionó (aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):				
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS				
PROPONENTE	**TOTAL ANEXOS**	**VALOR TOTAL**	**FECHA RADICACIÓN**	**HORA RADICACIÓN**
Velpa Ingeniería SAS Nit: 901.871.874-5	19	$27.089.568,00	14/02/2025	1:58 PM
CONSORCIO DIOCO GEA	21	$ 29.317.539,37	14/02/2025	12:25PM
GEOCIVILES INGENIERIA SAS Nit: 826.003.926-5	21	$29.378.837,26	14/02/2025	11:05AM
PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIAS S.A.S	20	$30.364.598,00	14/02/2025	11:35AM

Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, se procede a hacer la verificación de la oferta económica presentada por **Velpa Ingeniería SAS**, Nit N° 901.871.874-5 , representada legalmente por **LADY MARCELA PARADA SEPÚLVEDA** , identificado con C.C N° 1.049.615.591, por un valor total de $$27.089.568,00, contenida en el anexo 16, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es de $34.901.832,00, se concluye que se encuentra dentro del parámetro establecido en la presente invitación. Por lo tanto, se procede a la verificación de los requisitos exigidos.

PROPONENTE PROPUESTA DE MENOR VALOR N° 01	**VELPA INGENIERÍA SAS**	
REQUISITOS HABILITANTES	**ANEXO**	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**
CAPACIDAD JURIDICA		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	1	No Cumple El número de identificación reportado en el anexo 1 no coincide con el documento de identidad que anexa del representante legal

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	2	Cumple
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–expedido por la DIAN cuya actividad CIIU , con los datos del Representante Legal.	3	Cumple
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	4	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	5	Cumple
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	6	Cumple
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad los antecedentes de los contratistas, sin embargo se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)	7	Cumple
Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	-	NO APLICA
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, renovado, vigente y en firme conforme lo dispone el artículo 33 del Código de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha cierre del plazo de la presente invitación pública en ORIGINAL. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación cuya actividad CIIU sea (n):	9	Cumple
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo 4).	10	Cumple
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).	11	Cumple
PAZ Y SALVO MUNICIPAL: Es el documento que expide el Municipio de Somondoco Boyacá y que acredita que los futuros contratistas se encuentran a Paz y Salvo con el erario público, por los conceptos de que es titular la Entidad Territorial, en materia tributaria. No obstante, no se solicitará como requisito habilitante, pero en caso de que un proponente sea adjudicatario del contrato, en virtud de la habilitación y evaluación satisfactoria de su oferta, aquél deberá allegar y acreditar al proceso contractual, el Paz y Salvo antes de la suscripción del contrato o comunicación de la oferta, so pena de que no se celebre el acuerdo de voluntades él.	-	No aplica en esta instancia a menos que sea el adjudicatario del contrato
Si el proponente es persona jurídica se obliga a presentar en la oferta certificación de los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, y Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será	13	Cumple

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución; de conformidad y en virtud del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Copia de la planilla de pago del último mes vencido anterior a la presentación de la propuesta, en caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.		
GARANTÍAS EXIGIBLES		
Seriedad de la oferta.	19	Cumple
EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL — Acreditar un (01) contrato celebrado, ejecutado y liquidado, con entidad pública o privada, cuyo objeto este relacionado con el mantenimiento y/u optimización y/o reposición de redes de alcantarillado, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.l.m.v.	14	No Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA — Acreditar dos (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, con entidad pública o privada, cuyo objeto este relacionado con la construcción de redes de alcantarillado; cuyo valor individual sea igual o mayor a uno punto cinco (1.5) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.l.m.v.	15	Cumple
PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 2) El proponente presenta oferta económica por un valor total de , el anterior valor incluye todos los impuestos de ley si aplica y se encuentra dentro del parámetro establecido para la presente invitación.	16	No Cumple El número de identificación reportado en el anexo 2 no coincide con el documento de identidad que anexa del representante legal. Adicionalmente, se modificó los ítems 1 y 1.7
CONCEPTO		

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

Verificados los documentos allegados en cuanto a la propuesta económica Anexo 2 y la carta de presentación Anexo 1. El proponente se encuentra inmerso en la causal de rechazo establecida en el literal *x. Presentar inconsistencias en la oferta técnica y económica, que no permitan a la Entidad establecer las condiciones del contrato, en cuanto las características de los bienes, obras o servicios; las cantidades; los precios; u otro elemento esencial del futuro contrato, que genere eventual error.* del numeral 21. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA de la invitación que nos ocupa. Por lo tanto, prescinde de la evaluación de dicha oferta y se continúa con la evaluación del siguiente proponente con menor precio.

SEGUNDO PROPONENTE DE MENOR VALOR		
Cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, se procede a hacer la verificación de la oferta económica presentada por **CONSORCIO DIOCO GEA**, representada legalmente **CARLOS ANDRES PEÑA ALVAREZ**, identificado con C.C N° 1.057.575.000 , por un valor total de $ 29.317.539,37, contenida en el anexo 16, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es de $34.901.832,00, se concluye que se encuentra dentro del parámetro establecido en la presente invitación. Por lo tanto, se procede a la verificación de los requisitos exigidos.		
PROPONENTE PROPUESTA DE MENOR VALOR N° 02	**CONSORCIO DIOCO GEA**	
REQUISITOS HABILITANTES	**ANEXO**	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**
CAPACIDAD JURIDICA		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	1	Cumple
Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	2	Cumple
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT–expedido por la DIAN cuya actividad CIIU , con los datos del Representante Legal.	3	Cumple
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	4	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	5	Cumple
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	6	Cumple
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional (El Municipio debe verificar con posterioridad los antecedentes de los contratistas, sin embargo se reitera que es requisito habilitante y que el oferente los aporte ya sea en la presentación de la propuesta o en el término de subsanación de los documentos con pena de rechazo de la oferta)	7	Cumple
Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	8	Cumple

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, renovado, vigente y en firme conforme lo dispone el artículo 33 del Código de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha cierre del plazo de la presente invitación pública en ORIGINAL. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación cuya actividad CIIU sea (n):	9	Cumple
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo 4).	10	Cumple
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (anexo 5).	11	Cumple
PAZ Y SALVO MUNICIPAL: Es el documento que expide el Municipio de Somondoco Boyacá y que acredita que los futuros contratistas se encuentran a Paz y Salvo con el erario público, por los conceptos de que es titular la Entidad Territorial, en materia tributaria. No obstante, no se solicitará como requisito habilitante, pero en caso de que un proponente sea adjudicatario del contrato, en virtud de la habilitación y evaluación satisfactoria de su oferta, aquél deberá allegar y acreditar al proceso contractual, el Paz y Salvo antes de la suscripción del contrato o comunicación de la oferta, so pena de que no se celebre el acuerdo de voluntades él.	-	No aplica en esta instancia a menos que sea el adjudicatario del contrato
Si el proponente es persona jurídica se obliga a presentar en la oferta certificación de los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, y Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución; de conformidad y en virtud del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Copia de la planilla de pago del último mes vencido anterior a la presentación de la propuesta, en caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	13	Cumple
GARANTÍAS EXIGIBLES		
Seriedad de la oferta.	19	Cumple
EXPERIENCIA		

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

EXPERIENCIA GENERAL	Acreditar un (01) contrato celebrado, ejecutado y liquidado, con entidad pública o privada, cuyo objeto este relacionado con el mantenimiento y/u optimización y/o reposición de redes de alcantarillado, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.l.m.v.	14 y 15	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Acreditar dos (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, con entidad pública o privada, cuyo objeto este relacionado con la construcción de redes de alcantarillado; cuyo valor individual sea igual o mayor a uno punto cinco (1.5) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.l.m.v.	14 y 15	Cumple
PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 2) El proponente presenta oferta económica por un valor total de , el anterior valor incluye todos los impuestos de ley si aplica y se encuentra dentro del parámetro establecido para la presente invitación.		16	Cumple

CONCEPTO

La directiva encargada responsable de la evaluación, salvaguardando el deber de selección objetiva y los principio que rigen la contratación pública y la función administrativa encuentra que el proponente, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. **PC-MS-MC-012-2025** por lo anterior el comité recomienda al Alcalde del municipio de Somondoco, la aceptación de la oferta presentada por, **CONSORCIO DIOCO GEA** representada legalmente por **CARLOS ANDRES PEÑA ALVAREZ**, identificado con C.C No. 1.057.575.000, quien presentó oferta por un valor total de $29.317.539,37. para celebrar el contrato cuyo objeto es**: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 2a Y LA CARRERA 3a, DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024 – 2027"**

En constancia de lo anterior se firma, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2025.

ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ
Unidad de Servicios Públicos

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co